CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: ... Hora: 16:51 PM

Moción de Orden del Día N° 3633

NORMA YARROW LUMBRERAS
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE INTERPELACIÒN

Los congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, así como lo establecido por el literal b del artículo 68 y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, regula la Moción de Interpelación estableciendo que "*es obligatoria la concurrencia de Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos*".

Que, dicho artículo también establece que la interpelación debe formularse por escrito y ser firmada "*por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas*". Asimismo, define que su admisión "*requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles*".

Que, la Resolución Tres emitida por el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada con fecha cinco de agosto del dos mil veintidós[1], da cuenta de los actos preparatorios desplegados por una presunta organización criminal enquistada en el gobierno desde el año 2021, en la que estaría involucrado el Señor Geiner Alvarado López cuando se encontraba a cargo de la cartera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, el señor Geiner Alvarado López, hasta la semana pasada ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y hoy a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones habría cometido presuntos hechos ilícitos en la modalidad de "Licitaciones Públicas Fraudulentas", otorgando de esta manera la buena pro de obras públicas de inmensa suma de dinero a empresas que no contaban con los requisitos exigidos por ley y que además direccionaban las mismas a empresas con las que presuntamente habrían pactado negociación "bajo la mesa".

Que, durante los meses de agosto y setiembre del año 2021 el Señor Geiner Alvarado López habría sostenido reuniones en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con el señor Hugo Jhony Espino Lucana, a quien se favoreció otorgando la buena pro de obras a través del Consorcio GORGOR (integrado por la empresa JJM Espino Ingeniería y Construcción S.A.C.), cuyo gerente general y representante legal es el investigado y actual detenido en mención.

[1] Resolución Tres de 2022 del Exp. Nº 00319-2022-1-5001-JR-PE-08 (Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Suprema Nacional de Justicia Penal Especializada), Sobre detención preliminar, registro e incautación de bienes muebles e inmuebles en delito de lavado de activos del 5 de agosto de 2022.

Institución IT	Fecha	Visitante	Documento	Entidad	Motivo	Empleado público	Oficina/Cargo	Lugar de reunión	Hora ing	Hora sal.
[illegible]	[illegible]	HUGO JHONY ESPINO LUCANA	DNI 47033951	EL CONSULTOR EXTERNO	REUNION DE TRABAJO	PATRY ALEJANDRA MANTILLA ORTIZ	PAGR		10:44	10:5
[illegible]	09/12/2019	HUGO JHONY ESPINO LUCANA	DNI 47033951	Mun. Dist. Anguia-Chota-Cajamarca	REUNIÓN DE TRABAJO	ERNESTO ENRIQUE MOSQUERA MEDINA	PAIS - PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS/DIRECTOR EJECUTIVO	PAIS - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	16:58	17:18
[illegible]	12/12/2019	HUGO JHONY ESPINO LUCANA	DNI 47033951	Mun. Dist. Anguia-Chota-Cajamarca	REUNION DE TRABAJO	JULIO CESAR CASINOS GARCHA	PAIS - PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS COORDINADOR	PAIS - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	15:28	15:57
[illegible]	04/01/2020	HUGO JHONY ESPINO LUCANA	DNI 47033951	Mun. Dist. Anguia-Chota-Cajamarca	ASISTENCIA TECNICA	JORGE CARLOS TERRONI MENDOZA	PAGR - UNIDAD TECNICA DE GESTION TERRITORIAL ESPECIALISTA	Sala Transportes	10:25	11:5
[illegible]	05/01/2020	HUGO JHONY ESPINO LUCANA	DNI 47033951	Mun. Dist. Anguia-Chota-Cajamarca	ASISTENCIA TECNICA	RAFAEL MARCELO MASGUMAN DEL CAMPO	PAGR - UNIDAD TECNICA DE GESTION TERRITORIAL ESPECIALISTA SOCIAL	Sala Transportes	10:55	11:1
[illegible]	08/01/2020	HUGO JHONY ESPINO LUCANA	DNI 47033951	Mun. Dist. Anguia-Chota-Cajamarca	ASISTENCIA TECNICA	JORGE LUIS FONSECA FLORES	PAGR - UNIDAD TECNICA DE GESTION TERRITORIAL ESPECIALISTA DE ESTUDIOS	Sala Transportes	11:43	11:58
[illegible]	09/01/2020	HUGO JHONY ESPINO LUCANA	DNI 47033951	Mun. Dist. Anguia-Chota-Cajamarca	SEGUIMIENTO DE PROYECTO	ERICK ARNOLD NUÑEZ WONG	PAGR - UNIDAD DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA RESPONSABLE	SALA DE REUNIONES	9:46	9:56
[illegible]	22/12/2020	HUGO JHONY ESPINO LUCANA	DNI 47033951	Mun. Dist. Anguia-Chota-Cajamarca	SEGUIMIENTO DE TRABAJO	ERICK ARNOLD NUÑEZ WONG	PAGR - UNIDAD DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA RESPONSABLE	SALA DE ATENCION AL CIUDADANO	10:25	10:35
[illegible]	08/02/2021	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	DNI 47033951	DNI independiente PROYECTO INFORMATIVO CARAMANTIN CHOTA CAJAMARCA	[illegible]	ALVARADO LOPEZ GEINER	Despacho Ministerial	Despacho Ministerial	09:52	10:17

Que, en base a las declaraciones del colaborador eficaz CE-02-D52FPCEDCF-2022, mediante acta fiscal de fecha 19 de julio de 2022 se precisa el vínculo amical entre el ex ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Geiner Alvarado López con el señor José Neil Medina Guerrero, alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, provincia de chota, departamento de Cajamarca, quien habría facilitado el direccionamiento de la buena pro de diversas licitaciones.

Que, de igual manera el señor Geiner Alvarado López, presuntamente direccionaba las licitaciones públicas y otorgaba la buena pro a la empresa DESTCON, empresa de la presunta integrante de una organización criminal, señora Anggi Estefanía Espino Lucana, hermana del investigado señor Hugo Jhony Espino Lucana.

Que, paralelamente, debe tenerse presente que con fecha 29 de octubre de 2021 emitieron el Decreto de Urgencia N° 102-2021, el cual establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera, para ejecución de gasto público en inversiones orientado a proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento humano autorizando transferencia de partidas en el presupuesto del Sector público para el año fiscal 2021, grupo de obras que fueron favorecidas y obtuvieron la venia del Presidente de la República y el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante la modalidad de licitaciones públicas fraudulentas.

Que, la presunta organización criminal buscó copar importantes estamentos estatales con personas de estrecha confianza, como es el caso de la cartera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuyo titular es Geiner Alvarado López, y permitiría ejecutar diversas modalidades delictivas, entre ellas, la modalidad denominada: licitaciones públicas fraudulentas.

Que, lo descrito pone en evidencia la necesidad que el Señor Geiner Alvarado López brinde las necesarias explicaciones a la representación nacional, con la finalidad de aclarar los graves hechos descritos, debido a que, al manejar actualmente la cartera de Transportes y Comunicaciones, sector que cuenta con un presupuesto de S/. 12,627,850,117, deben ser designados imparcialmente a proyectos de infraestructura vial, portuaria, ferroviaria, aeroportuaria y el mantenimiento de vías a nivel nacional.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA

INTERPELAR al Ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos detallados en los considerandos de esta moción y a su vez, responda el siguiente pliego interpelatorio.

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBE ABSOLVER EL ACTUAL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, GEINER ALVARADO LÓPEZ

1. Diga usted, señor ministro, durante su gestión como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ¿Cuántas han sido las obras asignadas al distrito de Anguía, en la provincia de Chota – Cajamarca; al Distrito de Cajatambo – Lima; y al distrito de Chadin, en la provincia de Chota - Cajamarca; así mismo señale los montos presupuestados para dichas obras y los datos de los postores que obtuvieron la buena pro.

2. Para que diga Usted: ¿Qué ministro de Estado promovió el Decreto de Urgencia 102-2021 y cuál ha sido su participación como ministro o la justificación del ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la elaboración de dicho decreto? ¿En qué momento se enteró usted de las presuntas irregularidades que trajo consigo la dación del Decreto de Urgencia 102-2021, publicado con fecha 29 de octubre de 2021, que usted rubricó?; y ¿Qué acciones tomó? ¿Ante qué instancia recurrió para denunciar estos hechos?

3. Para que diga Usted: ¿Ha tenido algún vínculo laboral y/o profesional con las empresas JJM Espino Ingeniería y Construcción SAC, Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC y consorcio Gorgor, u otras que hayan contratado con el ministerio de Vivienda? y ¿En qué momento toma conocimiento de que dichas obras habrían sido adjudicadas a las empresas antes mencionadas?

4. Para que diga Usted: ¿Cuántas reuniones ha sostenido con la primera dama Lilia Paredes Navarro, la señorita Yenifer Paredes Navarro, los hermanos Anggi Espino Lucana y Hugo Espino Lucana, y el alcalde del distrito de Anguía, José Medina Guerrero?. Detalle el lugar y fecha en que se realizaron dichas reuniones: Palacio de Gobierno, ministerio de Vivienda, o algún otro lugar público o privado.

5. Para que diga Usted: ¿Alguna de las personas mencionadas en la pregunta anterior, le requirieron algún tipo de apoyo para sacar adelante la adjudicación de estas obras a favor de las empresas JJM Espino Ingeniería y Construcción SAC, Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC y consorcio Gorgor u otras?

6. Para que diga Usted: ¿Cuándo se enteró que amigos de familiares cercanos al presidente José Pedro Castillo Terrones promovían obras en el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento? ¿En algún momento mantuvo comunicación alguna con su coinvestigado José Pedro Castillo Terrores respecto a la adjudicación de estas obras? ¿Cuál fue la opinión del presidente José Pedro Castillo Terrones?

7. Para que diga Usted: ¿Quiénes son las persona encargadas de los procesos de adjudicación de obras en el sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento? ¿Cuándo se enteró que los cinco proyectos que se autorizó para el distrito de Anguía, en la provincia de Chota – Cajamarca; al Distrito de Cajatambo – Lima; y al distrito de Chadin, en la provincia de Chota - Cajamarca, fueron adjudicados a las empresas JJM Espino Ingeniería y Construcción SAC, Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC y consorcio Gorgor? ¿Cuándo se enteró que las personas beneficiadas eran compañeros de trabajo de la cuñada del Presidente de la República; Yenifer Paredes Navarro?

8. Para que diga Usted: ¿Cuántas investigaciones fiscales tiene actualmente y cómo financia su defensa legal? ¿Qué nos puede informar sobre las investigaciones fiscales en contra suya por negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo?

9. Para que diga Usted: ¿Qué tiene que decir acerca de la calificación de lugarteniente de la organización criminal investigada por el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional Exp. Nº 319-2022, considerando su actual condición de ministro de Estado de Transportes y Comunicaciones?

10. Para que diga Usted: ¿Qué nos puede decir sobre sus investigaciones fiscales por falsificación documentaria y contra la administración pública? ¿Consignó usted desde que asumió el despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento y luego del ministerio de Transportes y Comunicaciones estas investigaciones fiscales u otras denuncias en su declaración jurada?

11. Para que diga usted: ¿Cuántas obras adjudicadas por el ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, durante su gestión, han sido cuestionadas o se encuentran en investigación en instancia administrativa, o a cargo de la Contraloría General de la República, del ministerio Público o del poder Judicial?

12. Para que diga usted: ¿Por qué cree que se le imputa el hecho de pertenecer a una organización criminal? ¿Por qué cree que está siendo sindicado como cabecilla de una organización criminal?

13. Para que diga usted: ¿Qué funcionarios o colaboradores de la alta dirección del ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y luego del ministerio de Transportes y Comunicaciones, tienen o han tenido investigaciones fiscales o procesos judiciales? ¿Cuáles son sus nombres y cargos actuales?

14. Para que diga usted: Con todos los cuestionamientos públicos y las investigaciones fiscales en su contra, ¿Cuenta con la legitimidad, la capacidad y la confianza de realizar una labor honesta y transparente en el cargo de ministro de Estado en el sector Transportes y Comunicaciones?

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de agosto de 2022

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso dio cuenta de la Moción de Orden del Día 3633, mediante la cual propone *que el Congreso de la República interpele al* ***ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López****, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos detallados en los considerandos de esta moción;* y, responda al pliego interpelatorio de 14 preguntas.----------

Seguidamente, la Presidenta del Congreso señaló que, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de agosto de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Yarrow Lumbreras fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 3633, mediante la cual proponen *que el Congreso de la República interpele al* ***ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López****, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos detallados en los considerandos de esta moción;* y, responda al pliego interpelatorio de 14 preguntas.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la moción la que requiere del voto a favor de por los menos el tercio de congresistas hábiles, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, se admitió dicha moción por 86 votos a favor, 12 votos en contra y 1 abstención.----------

La Presidenta del Congreso propuso citar al **ministro de *Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López***, para el lunes 5 de setiembre, a las 15:00 horas, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que absuelva el pliego interpelatorio de 14 preguntas contenidas en la mencionada moción; la que se aprobó por 83 votos a favor, 10 votos en contra y 4 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

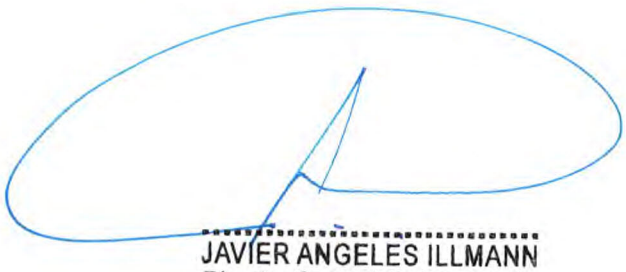
Lima, 5 de setiembre de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto, el ***ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López***, se presentó a la sesión del Pleno del Congreso de la República y respondió el pliego interpelatorio de 14 preguntas contenido en la Moción de Orden del Día 3633.----------

Finalizado el pliego interpelatorio, se dio inicio al debate.----------

Concluido el debate, el *ministro de Transportes y Comunicaciones* realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA